

**PAUTA SOBRE ACCESO EN LÍNEA A PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE SUELDO DEL PERSONAL  
DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ÁREA EDUCACIÓN Y  
ÁREA ATENCIÓN AL MENOR CORMUPA**

Considerando la importancia del capital humano que forma parte de nuestra entidad, y que de por sí se debe contar con un software o programa computacional que permita dar una solución administrativa, moderna y funcional enfocada en un proceso de mejora continua y apoyo en la toma de decisiones, desde el mes de abril de 2018 el Sistema de Gestión y Control de Recursos Humanos CORMUPA se realiza a través de la plataforma virtual **EGED**.

**EGED es una plataforma tecnológica que permite mantener disponible y actualizada la información referida a todo el personal directivo, docente, asistente de la educación y administrativo de los establecimientos educacionales municipales dependientes del área Educación CORMUPA, como asimismo del personal que se desempeña en los establecimientos de salud municipales dependientes del área Salud CORMUPA, tales como médicos, enfermeras, TENS, matronas, tecnólogos médicos, auxiliares y personal administrativo. Igualmente, ello incluye al personal que se desempeña en las áreas de gestión administrativa CORMUPA.**

Al respecto, y atendida la necesidad de poder hacer más accesible un documento de vital importancia para trabajadores y trabajadoras como es la **planilla de liquidación de sueldo**, desde el mes de octubre de 2020 nuestra entidad habilitó el portal Web <https://cormupa.egedcgr.cl/> a fin de que el personal dependiente de la Administración Central, Área Educación y Área de Atención al Menor CORMUPA pueda acceder a sus liquidaciones de sueldo desde cualquier dispositivo con acceso a Internet (computadora, tableta o teléfono móvil).

Cabe señalar que las liquidaciones de cada mes estarán disponibles una vez cerrado el proceso de reliquidaciones que efectúa el Departamento de Remuneraciones del área de Educación, esto es el día 10 de cada mes. Asimismo, **se debe aclarar que están disponibles únicamente las liquidaciones de sueldo emitidas desde el mes de abril de 2018 a la fecha.**

Finalmente, se debe considerar que el funcionario o funcionaria debe tener una cuenta activa registrada en el Sistema de Control de Gastos y Rendiciones (CGR). Lo anterior, puesto que debe tener un contrato vigente y haber sido ingresado/a en el Sistema de Personal de EGED por parte del Departamento de Remuneraciones del área Educación CORMUPA.

Por lo anterior, se acompaña un link de acceso directo a un tutorial explicativo <https://drive.google.com/file/d/120klZXEq4zZmWWxfQMug-YQ8BwYN4Rp/view?usp=sharing>

Ante cualquier duda o consulta, favor de contactar al teléfono 61 2 292231 o al correo electrónico [remuneraciones@cormupa.cl](mailto:remuneraciones@cormupa.cl)

**PUNTA ARENAS, 05 de febrero de 2021**